

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20602468748	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	Hora de envío :	14:14:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

e) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO

Al respecto, debemos señalar que este documento es emitido por DIGEMID únicamente para los equipos o productos que requieren registro sanitario. Los equipos convocados en la presente adjudicación simplificada no requieren dicho registro, ya que no se encuentran dentro de los alcances del R.M. N° 283-98-SA-DM, que enumera los bienes que requieren Registro Sanitario.

Por lo tanto, solicitamos al comité suprimir el Certificado de Registro Sanitario como documento de presentación obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2. **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta en aras de fomentar mayor pluralidad de postores se suprimirá el certificado de registro sanitario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 14:14:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

5.3.1 REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, para los equipos principales objeto de la convocatoria, según la normativa vigente de DIGEMID, (solo aplica para los equipos según Anexo III de las presentes condiciones). Dicho(s) registro(s) deben estar Vigente(s) a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados podrán presentar copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro. Deben ser acreditados con copia simple del Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario vigente. OBLIGATORIO

Al respecto, debemos señalar que este documento es emitido por DIGEMID únicamente para los equipos o productos que requieren registro sanitario. Los equipos convocados en la presente adjudicación simplificada no requieren dicho registro, ya que no se encuentran dentro de los alcances del R.M. N° 283-98-SA-DM, que enumera los bienes que requieren Registro Sanitario.

Por lo tanto, solicitamos al comité suprimir el Certificado de Registro Sanitario como requisito obligatorio para la admisibilidad de propuestas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.3.1 **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta en aras de fomentar mayor pluralidad de postores se suprimirá el certificado de registro sanitario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 14:14:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

5.11. El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento biomédico, sus componentes periféricos y accesorios, no deberá exceder de lo indicado en el Anexo III (30 días). Se entiende que el plazo de ejecución de la prestación se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de la firma de contrato. El último día de dicho plazo, se convierte en la fecha límite de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento en el lugar de destino.

Es facultad de la Entidad determinar los requerimientos técnicos mínimos, pero estos deben ser razonables y congruentes con la convocatoria y la normativa de contratación pública.

Para ofertar productos con las características solicitadas, se deben considerar los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado. Por ello, no es razonable un plazo máximo de entrega de treinta (30) días calendario. Establecer dicho plazo implicaría que los postores ya cuenten con los bienes, lo que sería excesivo y oneroso, y limitaría la participación de postores que no tengan los equipos en stock.

Por lo tanto, solicitamos al Comité ampliar el plazo de entrega a un máximo de sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.11. **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que los resultados de indagación de mercado demuestran pluralidad de postores que podrían cumplir con el plazo de entrega, asimismo, es de precisar que la entidad requiere con urgencia la adquisición de los bienes materia del presente, por lo que deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 14:14:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento

De acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por DIGEMID. No se aceptará expedientes en trámite.

Es importante señalar que la solicitud de estos requerimientos es restrictiva para la adquisición de esterilizadores. Las empresas que comercializan estos productos no necesitan registro sanitario para su importación y venta en nuestro país, ya que no respaldan la actividad legal y económica de esta contratación y, por lo tanto, no poseen certificado de BPA. Esto ha sido confirmado por diversos oficios emitidos por DIGEMID. La Autorización Sanitaria de Funcionamiento solo es exigible para los bienes que requieren registro sanitario.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité de selección que elimine este requerimiento del proceso de selección, ya que va en contra del principio de libre competencia y del principio de razonabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta en aras de fomentar mayor pluralidad de postores se suprimirá la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:15:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9, así como en el ANEXO III (CUADRO DE LOS SERVICIOS CONEXOS) de los RTM (Pág. 45) en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

- Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendario, el cual incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento biomédico objeto de la adquisición, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Al respecto, cabe señalar que es importante tener en cuenta los plazos de importación, desaduanaje y traslado de los equipos, por lo que el plazo señalado resulta insuficiente para concretar la entrega de los equipos, de establecerse según lo señalado se estaría limitando la pluralidad de postores, debido que solo aquellos postores que cumplan con dicho plazo de entrega podrán presentar su oferta.

En ese sentido, SOLICITAMOS al Comité de Selección AMPLIAR el plazo de entrega en cuarenta y cinco (45) días calendarios, el cual incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento biomédico objeto de la adquisición, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que los resultados de indagación de mercado demuestran pluralidad de postores que podrían cumplir con el plazo de entrega, asimismo, es de precisar que la entidad requiere con urgencia la adquisición de los bienes materia del presente, por lo que deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:15:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9, así como en el ANEXO III (CUADRO DE LOS SERVICIOS CONEXOS) de los RTM (Pág. 45) en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

- Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendario, el cual incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento biomédico objeto de la adquisición, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En base a la consulta anterior y esperando su aceptación.

SOLICITAMOS al Comité ACLARAR, que el plazo de 45 días calendario, el cual incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que los resultados de indagación de mercado demuestran pluralidad de postores que podrían cumplir con el plazo de entrega, asimismo, es de precisar que la entidad requiere con urgencia la adquisición de los bienes materia del presente, por lo que deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:15:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación al literal h) de la página 17 de las bases, la entidad establece lo siguiente:

- Documentos técnica emitida por el (los) fabricantes (s): Folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas mínimos del equipo principal, componentes y/o accesorios, que se indican a continuación para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos. Para cuyo efecto deberán adjuntar la Hoja de presentación del producto, según modelo indicado en el Anexo V.

Al respecto, es oportuno mencionar, que de otro extremo los RTM en la página 6, señala que, para el ITEM 1 ¿ ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS, deberá acreditar como mínimo el cumplimiento de las características técnicas de los numerales: de A01 a A08, de B01 a B23, de C01 a C05, D1.

Sin embargo, conforme a lo establecido en el Pronunciamiento N° 897-2019/OSCE-DGR de fecha 07 de octubre de 2019, y en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, a través del cual el Tribunal de Contrataciones del Estado, estableció que ¿NO ES POSIBLE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del bien ofertado con hojas técnicas, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿

Asimismo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida, Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de VICIOS DE NULIDAD al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS:

- CARACTERISTICAS A01, A06, A08, B01, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B11, B15
(DESCRITAS EN LA PÁGINA 04 Y 05 DE LOS RTM)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** H **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se deberá tener en cuenta lo solicitado en la pagina 54 de las bases, específicamente en el numeral 5.3.4 el cual señala lo siguiente:

""5.3.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL (LOS) FABRICANTES (S): Folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos del equipo principal, componentes y/o accesorios, que se indican a continuación para la acreditación del cumplimiento de

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Específico

2.2.1.1

H

17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

las especificaciones técnicas de los equipos. Para cuyo efecto deberán adjuntar la hoja de presentación del producto, según el modelo indicado en el Anexo V. OBLIGATORIO.

PARA EL ITEM 1 - ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS, deberá acreditar como mínimo el cumplimiento de las características de los numerales: de A01 a A08, de B01 a B23, de C01 a C05, D01".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:15:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación al literal l) de la página 18 de las bases, Compromiso de suministro de Componentes, Repuestos e insumos.

ETENDEMOS, que lo requerido se presentará en FORMATO LIBRE, según el criterio del postor.

Por favor, INDICAR si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: l) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá utilizar su propio formato para acreditar el compromiso de suministro de componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA 25 A 45 LITROS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, PATOLOGÍA CLÍNICA DEL POLICLÍNICO COMPLEJIDAD CRECIENTE EL RETABLO, COMO PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TIPIFICADO POR OTROS GASTOS DE CAPITAL (OGK) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:15:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 16 de las bases, documentos para la admisión de la oferta.

- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Al respecto, es importante señalar, que en caso de aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, SOLICITAMOS al Comité precise las bases que se aceptará OFICIOS emitidos por la Autoridad sanitaria (DIGEMID), donde se ACLARE que los bienes ofertados no requieren Registro Sanitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta en aras de fomentar mayor pluralidad de postores se suprimirá el certificado de registro sanitario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null